

Congreso.

Nº 3501



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Mayo 22 - Junio 23.
1896.

Legajo nº XII

Vº 102

Año 1896

3501

Expediente nº 17

ARCHIVOS DEL CONGRESO

Objeto que comprende el expediente

Solicitud de D. J. E. Vander Laet sobre exención de derechos de Aduana para las materias primas que necesita en su fábrica de ladrillos cerámicos.

TRAMITES

El Congreso se ocupó del asunto desde el 22 de mayo hasta el 23 de junio, en que puesto en tercer debate el proyecto favorable de la Comisión, no fue aprobado, con lo cual queda denegada la solicitud.

Rma 602

ESTADO DEL ASUNTO

Terminado con la denegación de la solicitud ya mencionada.

Iniciado el 22 de mayo de 1896

Estante nº III

Concluido el 23 de junio siguiente

Cajón B

1896

S^{Nº} 20

Solicitud de don J. E. Vanden
Baat sobre exención de dere-
chos de aduana para las
materias primas que nece-
sita en su fabrica de ladril-
los ceramicos

Solicitud - Denegada en el 3º debate
23 de junio

²⁰
1896.

S. n.º 22

Solicitud de don T. E. Vander Laet
sobre extensión de derechos de Aduana
para las materias primas que necesita
en su fábrica de ladrillos cerámicos.

Aprobada el dictamen el 23 de junio de 1900.
Se acordó en 3.ª sesión la
continuación de la discusión el 14. junio.
Aprobada el dictamen el 1.º debate y 2.º debate la misma
el lunes 15. - 3.º debate de los artículos 16. -
Se suspendió la discusión en 4.ª sesión.
Se acordó dejar pendiente el dictamen.

Al Mayo 22 de 1896

Line a la Comision de Hacienda

Al Congreso Constitucional

Señores diputados

Tengo el honor de dirigirme a este alto Cuerpo, para pedir escencion de los derechos de entrada, para las materias primas (Colores, oxidos, esmaltes) que necesita la industria Ceramica de ladrillas mosaicadas de que tengo establecida.

Es posible, Señores Diputados, que una industria del país sea puesta en inferiores condiciones, que la industria extranjera! Muy a menudo sucede, que para las ladrillas mosaicadas, que se importan para edificios publicos, templos, etc, se concede la escencion de derechos, mientras que los mismos ladrillos fabricados en el país, tienen que pagar derechos, para las materias primas que necesitan. El contrario, alguna proteccion para la industria nacional, deberia ser la regla. Experimentaria pronto un admirable desarrollo.

Confio en que el Congreso reconociendo

Congreso Constitucional.

2

Consideramos muy justa la solicitud del Sr. J. S. Vanderlaats para que se le conceda la exención de derechos de aduanas en las materias primas ó sean colores óxidos y esmaltes, que necesita emplear en la industria cerámica de ladrillos mosaicos etc., que tiene establecida, pues solo así puede dicho empresario, como cualquier otro que se establezca, ensanchar esa industria en el país y competir con los artículos que vienen del exterior.

Por si nuestro modo de pensar mereciere vuestra aprobación, os proponemos el siguiente proyecto de decreto:-

El Congreso etc.

Considerando de utilidad favorecer la industria cerámica del país.

Decreta:-

Art. único.- Por el término de diez años, decláranse libres de derechos de importación los colores, barnices, esmaltes y óxidos necesarios para la industria cerámica y que sean importados por los mismos empresarios.

Sala de las Comisiones. Comisión de Hacienda y Comercio. San José, 5 de junio del 1896.

(f.) Federico Jimeno

Manfredi

Manuelino Chacón

Secretaría del Congreso - Palacio
Nacional, San José cinco de junio de mil
ochocientos noventa y seis.

Leído el anterior dictamen la
Presidencia dispuso se publicara
en el periódico oficial.

Ortega

Lizano

Se publicó el dictamen a' que se re-
fiere la providencia anterior en la
Gaceta N° 130 de fecha 7 de junio en
curso.

Juan de H. Ramírez
Oficial Mayor.

Secretaría del Congreso. Palacio Nacional, San
José nueve de junio de mil ochocientos noventa
y seis.

Se dió lectura y puso a discusión
el dictamen de la Comisión de Hacien-
da para que se declaren libres de derechos
de Aduana los colores, barnices, esmaltes
y óxidos necesarios para la industria
cerámica y que sean importados por
los mismos empresarios. Hicieron uso
de la palabra los Diputados Lizano, Pa-
checo, Oreamuno, Badilla, Montes de Oca,
Lirio y Breyer, suspendiéndose la dis-
cusión de este asunto para la sesión
del día de mañana

Ortega

Lizano

Secretaría del Congreso. Palacio Nacional.
San José doce de junio de mil ochocien-

tos noventa y seis.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del acta de la sesión del día nueve del corriente mes, se continuó la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda para que se declaren libres de derechos de Aduana los colores, barnices, esmaltes y óxidos necesarios para la industria Cerámica y que sean importados por los mismos empresarios.

El Diputado señor Oreamuno defendió el dictamen de la Comisión y no habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Diputado, se consideró suficientemente discutido y recibida la votación resultó aprobado.

En consecuencia se leyó y puso a discusión en 1^{er} debate el respectivo proyecto de ley, se dió por discutido y se señaló para el 2^o debate la sesión siguiente.

Oreger

Lizano

Secretaría del Congreso. Palacio Nacional. San José quince de junio de mil ochocientos noventa y seis.

Se leyó y puso a discusión en 2^o debate el proyecto de ley a que se refiere la providencia anterior, se dió por discutido y se señaló para el 3^{er} debate la sesión siguiente.

Oreger

Lizano

Secretaría del Congreso. Palacio Nacional. San José, dieciseis de junio de mil ochocientos

cientos noventa y seis.

Se leyó y puso a discusión en 3er debate el proyecto de ley que antecede y después de un debate en que tomaron parte los Diputados Badilla, Loria, Brenes, Finco, Oreamuno y Lizano, el señor Presidente suspendió la discusión de este asunto para continuarla en la sesión del día de mañana.

Oroya

Lizano

Secretaría del Congreso. Palacio Nacional. San José veintitres de junio de mil ochocientos noventa y seis.

Se continuó la discusión en 3er debate del proyecto de ley sobre exención de derechos de Aduana a las materias primas necesarias en la industria Cerámica y después de una discusión en que tomaron parte los Diputados señores Castro, Oreamuno, González R., Segura, Badilla, Faerron y Martínez, se recibió la votación y resultó desechado el proyecto en 3er debate, quedando por el mismo hecho rechazada la solicitud a que el expresado proyecto se refiere.

Oroya

Lizano